



Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarles la propuesta de resolución de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificada la propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 4 de febrero 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 29 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015080515)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.



Mérida, a 29 de enero de 2015. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0727/14	ÁNGEL DOMINGO GONZÁLEZ PÉREZ	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA0739/14	HIERROS CAMPANÓN ,SLL	ART. 102-142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA0770/14	JOSÉ MANUEL DE TENA AVILA	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA0784/14	JULIÁN DURÁN ROMÁN	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA0785/14	ESTRUCTURAS SEASA ,SL	ART. 141.2 LOTT	1.000,00 EUROS
BA0799/14	ALMACEN DE BEBIDAS CARBALLO, SL	ART. 142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA809/14	BAXERES EXTREMADURA, SLU	ART. 142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA0832/14	RECOGIDA EXZTREMEÑA NFU, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0838/14	IAC TRANSPORTES, SCCL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0845/14	ALMACENES DE BEBIDAS CARBALLO, SL	ART.140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0855/14	ALMACÉN DE BEBIDAS CARBALLO, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0858/14	IAC TRANSPORTES, SCCL.	ART. 140 10 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0945/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141 13 LOTT	601,00 EUROS
BA0955/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.3 LOTT	1.500,00 EUROS
BA0956/14	CORCHOS CALVO, SL	ART.140.37.6 LOTT	2.000,00 EUROS
BA0958/14	CORCHOS CALVO, SL	ART.141 12 LOTT	601,00EUROS
CC0393/14	RAQUEL VARGAS VARGAS	ART. 140.1 LOTT ATT. 141.25 LOTT	801,00EUROS
CC0400/14	ASUNCIÓN FERNÁNDEZ PEDRERO	ATT. 140.1 LOTT ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0509/14	HORMIGONES COTIVAL, SL	ART.141.14 LOTT	601,00 EUROS
BA0928/14	GEORGE HARALAMPIEV KARBANOV	ART.140.1 LOTT ART.141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0973/14	MARÍA DEL CARME BRAGADO JIMÉNEZ	ART.147.17 LOTT	401,00 EUROS
BA0995/14	TRANSPORTES NIALSAN, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1019/14	VICENTE CASARES MILLÁN	ART. 142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA1031/14	CORCHOS CALVO, SL.	ART. 140.9 LOTT	4.001,00 EUROS
BA6034/14	TRANSMENFLO, SL	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS
BA6038/14	TRUCK ENTERPRESI SL	ART.142.17 LOTT	100,00 EUROS
BA6061/14	CAHIO, SL	ART. 141.5.1 LOTT	801,00EUROS
BA6077/14	JOSÉ GONZÁLEZ GUILLÉN	ART.142.17 LOTT	100,00EUROS
BA6084/14	MARÍA DEL MAR LÓPEZ DOMENE	ART.140.37.6 LOTT	1.500,00EUROS
BA6088/14	TRANSMENFLO, SL	ART.142.17 LOTT	100,00EUROS
BA6089/14	TTES. Y SERV. EUROEXTREMEÑOS SL	ART.141.24.4 LOTT	401,00 EUROS
CC0408/14	DAVID GARCÍA COLLADO	ART.140.18 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0520/14	RECURSOS FORESTALES, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0531/14	JUAN ANTONIO RAMOS COTRINA	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0537/14	JOVICO LOGÍSTICA Y TRANSPORTES, SL	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
CC0559/14	ESTEBANCARD TRANSPORTES, SL	ART.141.2 LOTT	950,00 EUROS
CC0595/14	AGROP. CACEREÑA INDUSTRIALES DE LA CARNE	ART 140 12 LOTT ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS 4.001,00 EUROS
CC06034/14	GESTIÓN INTEGRAL ALIMENTARIA, SL	ART.140.37.5 LOTT	1.500,00EUROS
CC6067/14	TRANSPELLO, SL	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS

• • •